



**AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE
PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

RESOLUCION NÚMERO 0001

Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación de presupuesto aprobado a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE
PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS,**

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto 4138 de 2011, modificado por el Decreto 2253 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 1769 del 24 de Noviembre de 2015, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Que, mediante Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de Mayo de 2015, en lo relacionado con la Ejecución del Presupuesto, el artículo 2.8.1.7.5 señaló que:

"El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que, mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que mediante Resolución 1077 del 18 de diciembre de 2015 en su artículo tercero, la Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, encargó al Doctor **JUAN GABRIEL VIANA GARCÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.533 en el empleo de Director General de la ACR, Código 0015 Grado 25, sin perjuicio de sus funciones por el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 al 19 de enero de 2016.

Que, en consecuencia se requiere efectuar la siguiente desagregación del anexo del decreto de liquidación correspondiente al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2016.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto Aprobado a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas para la vigencia fiscal 2016, así:

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación de presupuesto aprobado a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
1						GASTOS DE PERSONAL	31.088.080.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	22.151.000.000
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	16.381.000.000
1	0	1	1	1	10	Sueldos	15.258.781.000
1	0	1	1	2	10	Sueldos de Vacaciones	965.617.000
1	0	1	1	4	10	Incapacidades y Licencia de Maternidad	156.602.000
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	1.150.000.000
1	0	1	4	1	10	Prima Técnica Salarial	643.388.000
1	0	1	4	2	10	Prima Técnica No Salarial	506.612.000
1	0	1	5			OTROS	4.447.000.000
1	0	1	5	2	10	Bonificación por servicios prestados	529.447.000
1	0	1	5	5	10	Bonificación especial de recreación	88.831.000
1	0	1	5	12	10	Subsidio de alimentación	46.559.000
1	0	1	5	13	10	Auxilio de transporte	2.546.000
1	0	1	5	14	10	Prima de servicio	742.484.000
1	0	1	5	15	10	Prima de vacaciones	763.568.000
1	0	1	5	16	10	Prima de navidad	1.629.817.000
1	0	1	5	47	10	Prima de coordinación	581.817.000
1	0	1	5	92	10	Bonificación de dirección	61.931.000
1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	173.000.000
1	0	1	9	1	10	Horas extras	9.389.000
1	0	1	9	2	10	Recargos nocturnos y festivos	19.283.000
1	0	1	9	3	10	Indemnización por vacaciones	144.328.000
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.517.080.000
1	0	2	12	0	10	Honorarios	1.517.080.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	7.420.000.000
1	0	5	1			Administradas por el sector privado	4.106.001.000
1	0	5	1	1	10	Cajas de Compensación Privadas	794.339.000
1	0	5	1	3	10	Fondos Administradores de Pensiones Privados	1.670.692.000
1	0	5	1	4	10	Empresas Privadas Promotoras de Salud	1.549.743.000
1	0	5	1	5	10	Administradoras Privadas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	91.227.000
1	0	5	2			Administradas por el sector público	2.308.878.000
1	0	5	2	2	10	Fondo Nacional del Ahorro	1.793.103.000
1	0	5	2	3	10	Fondos Administradores de Pensiones Públicos	515.775.000
1	0	5	6			Aportes al ICBF	608.114.000
1	0	5	7			Aportes al SENA	99.252.000
1	0	5	8			Aportes a la ESAP	99.252.000
1	0	5	9			Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	198.503.000

Or

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación de presupuesto aprobado a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.827.491.000
3	1					TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
3	1	1	28		10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	99.601.491.000
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
3	2	1	1		11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANA	226.000.000
520						INVERSION	3.190.940.000
520	1000	2			11	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE REINTEGRACION COMUNITARIA Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO COMUNIDADES RECEPTORAS DE POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION NACIONAL	3.190.940.000
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO ACR							142.096.710.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Según lo dispuesto en el Artículo 102 de la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 y reglamentado mediante artículo cuarto del Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, del presupuesto aprobado a la entidad se hará una provisión del 1 % correspondiente a un monto total de \$1.420.967.100,00 con cargo al rubro de transferencias corrientes "Fondo de Programas Especiales para la Paz – Programa de Reintegración Social y Económica" (A-3-1-1-28).

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 ENE 2016**

JUAN GABRIEL VIANA GARCÉS
Director General (E)

Proyectó: Gustavo Adolfo Gómez Castellanos – Coordinador Grupo Presupuesto
Revisó: Juan Carlos Herrán Alez – Subdirector Financiero

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación de presupuesto aprobado a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
2						GASTOS GENERALES	7.990.199.000
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	309.000
2	0	3	50			Impuestos y Contribuciones	309.000
2	0	3	50	2	10	Impuesto de Vehículo	309.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.989.890.000
2	0	4				Adquisición de Bienes y Servicios	40.000.000
2	0	4	1			Compra de Equipo	1.244.537.640
2	0	4	1	8	10	Software	749.537.640
2	0	4	1	16	10	Vehículos	480.000.000
2	0	4	1	26	10	Equipo de Comunicaciones	15.000.000
2	0	4	2			Enseres y Equipos de Oficina	50.000.000
2	0	4	2	10	10	Otros Enseres y Equipo de Oficina	50.000.000
2	0	4	4			Materiales y suministros	218.000.000
2	0	4	4	1	10	Combustibles y Lubricantes	128.301.200
2	0	4	4	2	10	Dotación	4.000.000
2	0	4	4	6	10	Llantas y Accesorios	10.698.800
2	0	4	4	20	10	Repuestos	55.000.000
2	0	4	4	23	10	Otros Materiales y Suministros	20.000.000
2	0	4	5			Mantenimiento	859.727.732
2	0	4	5	1	10	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	130.566.011
2	0	4	5	2	10	Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres	110.000.000
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo	219.811.490
2	0	4	5	9	10	Servicio de Cafetería y Restaurante	127.087.144
2	0	4	5	10	10	Servicio de Seguridad y Vigilancia	272.263.087
2	0	4	7			Impresos y publicaciones	129.780.000
2	0	4	7	6	10	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	129.780.000
2	0	4	8			Servicios públicos	148.050.000
2	0	4	8	1	10	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	23.100.000
2	0	4	8	2	10	Energía	86.100.000
2	0	4	8	5	10	Teléfono Móvil Celular	26.250.000
2	0	4	8	6	10	Teléfono, Fax y Otros	12.600.000
2	0	4	9			Seguros	80.000.000
2	0	4	9	11	10	Seguros Generales	80.000.000
2	0	4	10			Arrendamientos	1.981.946.436
2	0	4	10	1	10	Arrendamientos Bienes Muebles	136.692.120
2	0	4	10	2	10	Arrendamientos Bienes Inmuebles	1.845.254.316
2	0	4	11			Viáticos y gastos de viaje	1.391.313.000
2	0	4	11	1	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	145.812.000
2	0	4	11	2	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	1.245.501.000
2	0	4	21			Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	230.000.000
2	0	4	21	5	10	Servicios de Capacitación	150.000.000
2	0	4	21	11	10	Otros Servicios Para Capacitación, Bienestar social y Estímulos	80.000.000
2	0	4	40			Otros Gastos por Adquisición de Bienes	70.000.000
2	0	4	40	15	10	Otros Gastos Adquisición Bienes	70.000.000
2	0	4	41			Otros gastos por adquisición de servicios	1.546.535.192
2	0	4	41	2	10	Servicios Médicos y Hospitalarios	51.500.000
2	0	4	41	13	10	Otros Gastos Por Adquisición de Servicios	1.495.035.192